

ACTA NÚM. 1 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA SOBRE A “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA”, PRESENTADO POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE, FICAL 2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Ref. Exp. 2024/D61000/006-302/00002.

En la ciudad de Almería, siendo las 11,45 horas del día 14 de junio de 2024, se reúne de forma telemática, la Mesa de contratación, de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas para contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del servicio de apoyo a la gestión de la programación de actividades del Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2024, constituida por las personas que se relacionan:

- **Presidenta:**
D^a. Almudena Morales Asensio, Diputada Delegada de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.
- **Vocales:**
D. Cecilio José Rubio Castillo, Secretario General Acctal.
D. Eladio Guerrero Romera, Interventor Provincial Acctal.
- **Secretaria:**
D^a. Isabel Hueso Salas, Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Asiste a la reunión, D. José David Rosa Soler, Técnico en Programas y Actividades Audiovisuales del Departamento de Artes Audiovisuales y D^a M.^a José Alcaide Gálvez, Jefa del Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales.

El objeto de esta reunión es proceder a la apertura electrónica del Sobre “A” y a la calificación de la documentación administrativa incluida en el mismo, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado.

Abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria de la Mesa da cuenta de la publicación del anuncio de licitación en el DOUE. (envío el día 14/05/24, Identificador/versión del anuncio: 3512a310848341d381cd878f3cb7643c 01), así como de la publicación en el Perfil de Contratante de esta Diputación el día 16/05/2024.

El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el día 13/06/2024, transcurridos treinta (30) días naturales desde el envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la UE.

En el Sobre “A”. - Título: “**Documentación Administrativa**”, deberá incluirse, la siguiente documentación:

- Índice de documentos y datos del licitador a efectos de notificación electrónica.

Código Seguro De Verificación	eHhqNzbhGW+Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	20/06/2024 09:15:20
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 10:08:28
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	18/06/2024 09:12:50
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 14:28:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eHhqNzbhGW%2BEny8Bju0%2FSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Declaración responsable del licitador ajustada al formulario del “Documento Europeo Único De Contratación” (DEUC), siguiendo las instrucciones del Anexo II del pliego.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial, realizado conforme al modelo del Anexo VI del pliego.
- Compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato, realizado conforme al modelo del Anexo X del pliego.

Se procede, a continuación, a la apertura electrónica del sobre “A” de la empresa que han presentado proposiciones a este procedimiento.

Constan en el gestor de expedientes, dentro del plazo de presentación de proposiciones, documentación presentada por un único licitador, GREAT WAYS ADVERTISING SL. CIF: B82065590. Registro de entrada núm. 48684 de fecha 13/06/24.

Se proyecta, para conocimiento de los miembros de la Mesa, la documentación incluida en el Sobre “A” por dicho licitador, la cual es presentada conforme a lo establecido en el PCCAAPP.

Concluido el examen de la documentación; y, siendo esta correcta, la Mesa de contratación acuerda proceder a la apertura del Sobre “B”, título “**Criterios de juicio de valor**”, presentado, mediante registro de entrada núm. 48683, de fecha 13/06/2024, por la empresa licitadora, en el que ha de incluir la documentación indicada en el Anexo IV del pliego; documentación, que consiste en un proyecto técnico que se desarrollará ateniéndose al fin y los objetivos del festival; las funciones y tareas del servicio de apoyo a la gestión de la programación de actividades de FICAL 2024; y las propuestas de actividades, según lo establecido en el Anexo 1 de las prescripciones técnicas.

El proyecto deberá contener los siguientes apartados, cuyo contenido se describe en el Anexo IV:

1. **Plan de trabajo** con explicación general del servicio de apoyo a la gestión de la programación de actividades para FICAL 2024.
2. **Tráfico de Copias.** Descripción del proceso de gestión de películas, de los derechos de exhibición y reproducción y del tráfico de copias.
3. **Gestión de espacios.** Descripción del proceso de coordinación, organización y regidurías de las salas y espacios para actividades y acciones de FICAL 2024.
4. **Gestión de Homenajes.** Descripción del proceso de gestión y contratación de los premios homenajes.
5. **Organización de Galas.** Descripción del proceso de organización de las galas (inauguración, certamen internacional de cortometrajes ‘Almería en Corto’, audiovisual almeriense y de clausura)
6. **Coordinación de publicaciones.** Descripción del proceso de búsqueda y tráfico de textos, fichas técnicas, biografías profesionales, premios, organigrama, información práctica, índices, fotografías, etc. para el catálogo general y la elaboración de la programación para los distintos soportes de difusión de FICAL; y del proceso de diseño y maquetación del

Código Seguro De Verificación	eHhqNzbhGW+Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	20/06/2024 09:15:20
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 10:08:28
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	18/06/2024 09:12:50
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 14:28:52
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eHhqNzbhGW%2BEny8Bju0%2FSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



catálogo general de FICAL, el catálogo de la exposición y el programa de mano para el ciclo ‘Almería, Tierra de Cortometrajes’

7. **Gestión de la formación audiovisual.** Descripción del proceso de gestión de la formación audiovisual para FICAL
8. **Distribución del Presupuesto de gastos, expresado en porcentajes.** El proyecto deberá incluir una propuesta de distribución de los gastos que licitador prevea llevar a cabo para la adecuada prestación del servicio

El citado proyecto debe ser presentado en soporte electrónico (formato PDF). No tendrá una extensión superior a treinta y cinco (35) páginas (A4), con letra tipo Arial o Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo, margen derecho 2 cm. y margen izquierdo 3 cm.

La puntuación se otorgará valorando el proyecto presentado por escrito hasta 70 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima de 35 puntos en este criterio y cumplimentar los nueve apartados para que el licitador pueda continuar en el proceso selectivo.

De conformidad con la cláusula 8.3.2, *Ponderación y valoración*, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo I, las puntuaciones se otorgarán conforme a lo dispuesto en dicho Anexo; a cuyos efectos, la Mesa dispondrá de un plazo no superior a 15 días y, en cualquier caso, antes de la apertura del sobre “C”. La Mesa de contratación solicitará, a un comité de expertos, informe técnico para la valoración de la documentación técnica incluida en el sobre "B"; la valoración de estos aspectos técnicos se realizará teniendo en cuenta su adecuación y perfeccionamiento para la ejecución del contrato, debiéndose justificar y argumentar dicha valoración.

La composición del Comité de expertos se indica en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

Concluido el examen de la documentación del sobre “A” y tras la apertura del sobre “B”, la Mesa de contratación acuerda:

- 1) Admitir a la única empresa licitadora, GREAT WAYS ADVERTISING SL. CIF: B82065590, y valorar correctamente la documentación presentada en el sobre “A”, *Documentación Administrativa*.
- 2) Solicitar informe al comité de expertos para la valoración del proyecto técnico incluido en el sobre “B”, *Criterios de juicio de valor*, presentado por la empresa licitadora admitida en el proceso.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FÉ

Código Seguro De Verificación	eHhqNzbhGW+Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	20/06/2024 09:15:20
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 10:08:28
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	18/06/2024 09:12:50
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 14:28:52
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eHhqNzbhGW%2BEny8Bju0%2FSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

